



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **5.- REPRESENTANTES GENERALES**

**10L/RG-0001**

#### **5.2.- Representantes generales y suplentes o solidarios de partidos, federaciones y coaliciones que concurren a las elecciones al Parlamento de Canarias 2023: de la formación política Movimiento Alternativo Electoral (MAE)**

Visto el escrito de la formación política Movimiento Alternativo Electoral (MAE) (RE núm. 202322200000134 de 14 de abril de 2023), por los que se designa representante general y suplente a las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas mediante Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias, presentado fuera del plazo establecido a tal fin, de conformidad con la doctrina de la Junta Electoral Central que tiene reiteradamente acordado que debe admitirse la designación de representantes de las candidaturas ante la Administración Electoral fuera de los plazos fijados por el artículo 168 LOREG, la Junta Electoral acuerda:

**Primero.-** Tener por designado como representante general titular y suplente de la formación política Movimiento Alternativo Electoral (MAE) desde el día 14 de abril de 2023, sin retroacción de actuaciones a las siguientes personas:

#### **Movimiento Alternativo Electoral (MAE)**

Titular: José Roberto González Díaz

Suplente: Zaida María Camacho Pérez

**Segundo.-** Trasladar este acuerdo a los Sres. representantes generales de los partidos, federaciones y coaliciones, al Gobierno de Canarias, a la Delegación del Gobierno en Canarias y a las Juntas Electorales Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS  
Salvador Iglesias Machado**